

EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN

págs. 43 y ss
La Confirmación, sacramento del Espíritu

Gérard-Henry Baudry

82

CUADERNOS PHASE

CUADERNOS PHASE

82

EL SACRAMENTO
DE LA CONFIRMACIÓN

Gérard-Henry Baudry

La reforma de la Confirmación, del Vaticano II a Pablo VI.....	3
El simbolismo de los ritos de la Confirmación.....	25
La Confirmación, sacramento del Espíritu.....	43
La Confirmación, sacramento de la comunidad mesiánica.....	57

Dirige *Cuadernos Phase*: Josep Urdeix

Origen de los trabajos publicados en este Cuaderno:

GÉRARD-HENRY BAUDRY, *La réforme de la Confirmation, de Vatican II à Paul VI*, en *Esprit et Vie*, Año 106, n. 16 (18 abril 1996), págs. 225-236.

GÉRARD-HENRY BAUDRY, *La Confirmation, le symbolisme des rites*, en *Esprit et Vie*, Año 101, n. 6 (11 febrero 1993), págs. 81-90.

GÉRARD-HENRY BAUDRY, *La Confirmation, sacrement de l'Esprit*, en *Esprit et Vie*, Año 101, n. 7 (18 febrero 1993), págs. 97-104.

GÉRARD-HENRY BAUDRY, *La Confirmation, sacrement de la communauté messianique*, en *Esprit et Vie*, Año 101, n. 8 (25 febrero 1993) págs. 123-126.

Gérard-Henry Baudry es profesor de la Facultad de Teología de Lille (Francia).

Ante el tercer milenio cristiano

Año 1998

LA CONFIRMACIÓN

Se incluye (para 1998) entre los objetivos primarios de la preparación del jubileo *el reconocimiento de la presencia y de la acción del Espíritu*, que actúa en la Iglesia tanto sacramentalmente, sobre todo por la *confirmación*, como a través de los diversos carismas, tareas y ministerios que él ha suscitado para su bien.

Juan Pablo II
Tertio Millennio Adveniente, n. 45

Setiembre 1997

Edita: Centre de Pastoral Litúrgica
Rivadeneyra 6,7. 08002 Barcelona

ISBN: 84-7467-456-5

D.L.: B - 29.252 - 97

Imp.: Multitext, S.L.

LA CONFIRMACIÓN, SACRAMENTO DEL ESPÍRITU

En el artículo anterior, hemos partido del simbolismo de los ritos para llegar hasta el significado esencial de la confirmación: el don del Espíritu. En su conclusión, precisábamos que la dinámica particular de este sacramento, en relación al bautismo propiamente dicho, debía situarse en la relación esencial que entrelaza todo el organismo sacramental con el misterio de la salvación. Siendo la Iglesia “el sacramento universal de salvación” (Vaticano II, *Lumen Gentium*, n. 48), los sacramentos de la Iglesia actualizan este misterio fundamental que tiene como origen a Dios en el Hijo por el Espíritu. Según esta perspectiva, el bautismo actualiza en el creyente y en la Iglesia la misión del Hijo, mientras que la confirmación actualiza la misión del Espíritu, en el bien entendido que las dos misiones son correlativas, puesto que ambas son mediadoras del único designio divino de salvación para la humanidad. En este artículo nos proponemos hacer aflorar la perspectiva teológica, así esbozada, del sacramento de la Confirmación.

Ciertamente, el hecho de que la confirmación esté asociada al don del Espíritu, nadie lo niega, puesto que se trata de una doctrina tradicional unánime y firmemente atestiguada en todas las liturgias de la iniciación cristiana. Sin embargo, limitándonos a Occidente, no podemos dejar de constatar que el Espíritu Santo a menudo ha sido relegado a un segundo plano. Se podrían multiplicar los ejemplos. Me limitaré aquí a un ejemplo de olvido típico. Hace algunos años, en un boletín de teología sacramental, publicado por una importante revista, el autor hablaba de un “ternario que ha venido a ser clásico” en la reflexión sobre los sacramentos, “el que constituye la cristología, la eclesiología y la antropología”. Curiosamente,

la pneumatología quedaba silenciada, a pesar de la toma de conciencia (tímida, a decir verdad) por el Vaticano II del papel del Espíritu en el creyente y en la Iglesia.

Sin perspectiva pneumatológica, creemos, la teología sacramental y la teología de la confirmación en particular se encuentran desequilibradas. Esta situación ha producido consecuencias nefastas. Junto al olvido del papel personal del Espíritu en el confirmado, a menudo se han privilegiado uno u otro de los efectos particulares de la confirmación: el don de fortaleza, la idea de lucha, de crecimiento, de madurez, de testimonio, de apostolado, hacer de él el sacramento de la acción católica, etc. Evidentemente, en modo alguno negamos la buena base de estos diversos aspectos, pero son demasiado particulares. Es necesario volverlos a centrar en lo que es esencial. Es labor del teólogo escrutar el misterio central de la confirmación a fin de poner las bases de una espiritualidad del sacramento que ayude a nutrir el pensamiento y a promover la acción del creyente.

Un vínculo particular con el Espíritu

“Con el sacramento de la Confirmación los renacidos en el Bautismo reciben el don inefable, el mismo Espíritu Santo”. Así se expresa Pablo VI en la *Divinæ consortium naturæ*. El Papa, de manera manifiesta, centra su enseñanza en la razón de ser del sacramento: *el don del Espíritu*. Y es para dar al rito una mayor significación que cambió la antigua fórmula latina por la más explícita del rito bizantino: “*Recibe el sello del don del Espíritu Santo*”. Antes, en la liturgia romana, la relación especial con el Espíritu no se encontraba expresada claramente sino en la oración que acompañaba la imposición de las manos. Esta oración ha sido mantenida, pero desde ahora el rito esencial de la crismación, gracias a la fórmula que se le ha unido, presenta de manera clara, y por sí mismo, el sentido que la Tradición unánime (tanto en Oriente como en Occidente) reconoce a la confirmación.

Louis Ligier, que ha llevado a cabo una encuesta muy amplia sobre el conjunto de los ritos de la confirmación, ha llegado a una conclusión que no deja lugar a dudas:

“... sea lo que fuere de estos ritos y de estas fórmulas -en los que el don viene expresado en términos de efusión, de envío, de prenda, de carismas y de sello, según que esté vinculado a una imposición de las manos, a una larga oración o a la unción y a su fórmula breve- siempre se encuentra definido en relación al

Espíritu Santo. Es, éste, un dato constante que permite reconocer la unidad del sacramento a pesar de las deficiencias del vocabulario y de la diversidad de los ritos” (*La Confirmation*, Beauchesne, 1973, p. 247-248).

Fiel a esta tradición, el nuevo Ritual de la Confirmación pone de manifiesto de manera evidente que ha sido elaborado por entero desde la perspectiva de esta idea principal: el don del Espíritu.

De la misma manera, la práctica de la Iglesia, en la diversidad de sus ritos litúrgicos y en la profundización doctrinal de los Padres y de los teólogos, demuestra de manera concurrente que “la confirmación es por excelencia el sacramento del Espíritu Santo, cuyo amor edifica la Iglesia” (cardenal Garrone).

El don del Espíritu de Pentecostés

El Espíritu de Pentecostés se nos presenta como el “DON” por excelencia que inaugura los tiempos mesiánicos (cf. Jn 14,16). El “Don de Dios” es el nombre que se convierte como en el más propio del Espíritu, el que mejor le define (cf. Agustín, *De Trin.* I, V, n. 12-17). “Si conocieras el don de Dios”, decía ya Jesús a la Samaritana, evocando inmediatamente la imagen del “agua viva que brota para la vida eterna”. Después precisa que “Dios es Espíritu” (Jn 4,1.24). Para Juan, que relata el acontecimiento cuya perspectiva sacramental es evidente, se trata aquí de una evocación simbólica del bautismo y de la efusión del Espíritu (cf. Jn 3,5-8: “*Es necesario renacer del agua y del Espíritu*”).

Los Apóstoles, en Pentecostés, tuvieron la más viva conciencia de que ellos habían recibido efectivamente la promesa del Padre, el don de Cristo crucificado y resucitado. El discurso de Pedro, inmediatamente después del acontecimiento, no deja lugar a duda alguna: “*A este Jesús Dios lo ha resucitado... y él, habiendo recibido del Padre el Espíritu Santo prometido, lo ha derramado*” (Hch 2,32). Este don, en adelante, es ofrecido a todo hombre que se convierte y se somete al rito sacramental. Pedro lo afirma inmediatamente después de su discurso cuando responde a las preguntas de los testigos del acontecimiento: “*Arrepentíos y bautizaos cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo, para que queden perdonados vuestros pecados. Entonces recibiréis el don del Espíritu Santo*” (Hch 2,38). Fijémonos que, según este texto, el Espíritu será dado después del bautismo. De la misma manera que el don del Espíritu tuvo lugar después de la Pasión y de la Resurrección de Cristo,

igualmente tiene lugar después del bautismo que incorpora a Cristo muerto y resucitado. Es por la imposición de las manos como los Apóstoles comunicaron “el don de Dios” (cf. el episodio de Samaria, Hch 8,14-20; y Hch 19,5-6; Hch 6,1-4). Si bautismo y don del Espíritu se encuentran estrechamente unidos, en la era apostólica, acabamos de ver, no obstante, que se da una cierta distinción temporal, dos momentos sucesivos, de la misma manera como acontece en el bautismo de Jesús (Mt 3,16 y paralelos; cf. igualmente la conversión de Cornelio, en la que la efusión del Espíritu se produjo antes del bautismo para mostrar a los Apóstoles dudosos que también los paganos son llamados a la plenitud de la salvación, Hch 10,44-48; 11,15-17).

La tradición eclesial verá en estos hechos el fundamento doctrinal que justificará la distinción entre los ritos de la iniciación cristiana. Pero mantendrá la unidad profunda de los mismos. Efectivamente, es preciso decir que bautismo y confirmación presentan litúrgica y teológicamente una relación necesaria. Su estructura simbólica remite constantemente, pero con acentos distintos, al único acontecimiento de la salvación, que se desarrolla bajo la acción conjunta de Cristo y del Espíritu. La confirmación confirma el bautismo, de la misma manera que el misterio de Pentecostés confirma el misterio de la Pascua, es decir, acaba la obra del Padre en el Hijo por el Espíritu, por nosotros los hombres y por nuestra salvación. En pocas palabras, el don del Espíritu, dinamismo de crecimiento y de desarrollo de la vida divina en el creyente y en la Iglesia, es el único que permite el pleno desarrollo de la incorporación a Cristo. En este sentido, como lo han visto muy bien todos los espirituales, “*la cima de la vida cristiana es la posesión del Espíritu Santo*” (San Serafín de Sarov).

El “memorial” de Pentecostés

Cuando decimos que la confirmación es el sacramento del Espíritu, la consideramos, precisamente, como la actualización en la Iglesia, en beneficio de los bautizados, del misterio de Pentecostés. Es un verdadero “memorial” sacramental de este acontecimiento único de salvación por el cual Cristo acaba su obra, como poniendo en ella su sello, al enviar su Espíritu al mundo “para renovar al hombre sobre la tierra con vistas a Dios”, decía san Ireneo (*Demostración apostólica*, 6). La nota previa del *Ritual francés* acaba con estas palabras, que dan el tono de la reforma: “Este nuevo ritual quisiera ayudar a celebrar, de una manera suficientemente adaptada a los lugares y a las circunstancias, la presencia

en la Iglesia del Espíritu de Pentecostés” (pág. 5). El *Catéchisme pour adultes* (1991) de los obispos de Francia lo afirma también con firmeza: “La confirmación es el Pentecostés de aquellos que han penetrado por el bautismo en la Pascua de Cristo” (pág. 247). En su apreciable *Théologie du Corps Mystique*, el P. Merchs ha expuesto la necesidad de referirse a Pentecostés para comprender la confirmación:

“Para contemplar de manera particular la grandeza del carácter de la confirmación, basta con recordar que, según lo que dice generalmente la teología, ha sido instituida junto con la promesa de Pentecostés e instaurada en el mismo Pentecostés, es decir, en la gran efusión del Espíritu que vino a ser como el bautismo total: el bautismo de la Iglesia entera y la puesta en acción del Sacerdocio total: la puesta en práctica de toda la obra santificadora de todo el cuerpo apostólico y episcopal. Es esta efusión, que vivifica al Cuerpo místico por entero, la que es dada a cada confirmado. Ya en Pentecostés, fue dada a toda la Iglesia de aquel momento, y no sólo a los apóstoles, y es la que hizo que ellos, que eran ya sacerdotes y obispos, se convirtieran en verdaderos apóstoles” (T. 2, pág. 299).

El Espíritu en persona

Evocar el don del Espíritu en Pentecostés, es precisar que se trata, no de una simple gracia divina, sino del envío de una *Persona divina* como tal después del envío del Hijo. El Espíritu no es una fuerza anónima sino “Alguien en favor nuestro, enviado libremente a nosotros”, como dice muy bien Louis Ligier, que continúa:

“Su misión fue una de las iniciativas gratuitas, no necesarias, que definen la estructura contingente de nuestra salvación. De la misma manera que se llevó a cabo temporalmente, puede también ser actualizada litúrgicamente por un rito que la conmemora. De la misma manera que, por otra parte, fue simbolizada exteriormente, puede ser eclesialmente significada por uno o varios sacramentos que aplican su fuerza de salvación a las diversas generaciones. Esto se dará, antes que en cualquier otro caso, con la Confirmación, puesto que este sacramento atribuye al Espíritu un papel que corresponde a su lugar en la economía, tanto en lo que se refiere al individuo como a la Iglesia” (*La Confirmation*, p. 251-252).

La misión del Espíritu, coronamiento de la salvación

La misión del Espíritu significa que han llegado los tiempos mesiánicos, según las promesas de los profetas. Es así como los Apóstoles vivieron y comprendieron el acontecimiento de Pentecostés (cf. los *Hechos* por entero). El don del Espíritu pone de manifiesto la incorporación a la comunidad mesiánica de los últimos tiempos, como lo muestran el episodio de Samaria (Hch 8,14-17) y la efusión del Espíritu en la casa de Cornelio (Hch 10,1-48). En los dos casos el espíritu de Pentecostés se renueva para los Samaritanos y después para los paganos. El don mesiánico del Espíritu, coronamiento de la obra de Cristo, es, pues, esencialmente un don escatológico. Es comunicado al hombre y a la Iglesia para que el Cuerpo de Cristo alcance su plena estatura, es decir, para que Cristo, renovando todas las cosas en él pueda presentar al Padre la creación finalmente unificada y salvada: entonces “Dios será todo en todos” (1Co 15,28). Por ello el Espíritu da a la Iglesia su verdadera dimensión, que es escatológica (cf. *Lumen Gentium*, 7), tal como lo expresa con vigor el Apocalipsis en sus últimos versículos: “El Espíritu y la Esposa dicen: *Ven*” (22,17).

Meditar sobre el sacramento de la confirmación es adentrarse, pues, en la prolongación de una pneumatología, ella misma prolongación y acabamiento de una cristología (“Nadie puede decir *Jesús es Señor* si no está movido por el Espíritu Santo”, 1Co 12,3), y finalmente en una teología de la Trinidad. De la creación a la parusía existe una coherencia propia de la historia de la salvación que se inscribe también en el organismo sacramental. Se han puntualizado demasiado (por no decir fosilizado) los siete ritos sacramentales. Es preciso revitalizar el sentido vital y la comprensión global de los mismos, reinsertándolos en el dinamismo del designio de amor de la Trinidad. Esta empresa es muy grande y sobrepasa, evidentemente, los límites de estas modestas páginas. sobre este punto tendríamos mucho que aprender del cristianismo oriental, que ha sabido, mejor que los latinos, desarrollar una espiritualidad trinitaria, precisamente porque ha dado un amplio espacio al Espíritu Santo en su pensamiento teológico y en su vida espiritual. Una espiritualidad de la confirmación debería ayudarnos a profundizar esta dimensión esencial de nuestra fe cristiana.

El Espíritu Creador

En la perspectiva de una espiritualidad de la confirmación, es conveniente evocar el papel del Espíritu en la obra, única pero distinta, de la creación y de la redención, con el bien entendido de que esta evocación no tiende a otra cosa sino a hacer tomar mejor consciencia del dinamismo de la confirmación en tanto que sacramento de la misión temporal del Espíritu. Cuando nuestro *Credo* quiere precisar la acción del Espíritu, lo presenta como “Dador de vida” (“*Credo in Spiritum Sanctum... vivificantem*”, cf. 1Co 15,45). ¿Será también preciso recordar las primeras palabras del célebre himno de Pentecostés: “*Veni Creator Spiritus: Ven, Espíritu Creador?*” El Vaticano II, haciéndose suya de nuevo una larga tradición, lo designa igualmente como “el Espíritu de vida” (*Lumen Gentium*, 4, 8, 48).

Efectivamente, si nos fijamos en el Antiguo Testamento, nos damos cuenta de que “el Espíritu de Dios”, que no aparece aún como una persona divina distinta, expresa el poder creador que obra activamente en el mundo. El libro del Génesis pone de manifiesto que todo cuanto existe constituye la creación de Dios. Y cuando quiere precisar que la creación continúa por el poder permanente de Dios, recorre al símbolo del “aliento” (*ruah* en hebreo significa: aliento, viento, espíritu). “*El aliento de Dios se cernía sobre la faz de las aguas*” primordiales (Gn 1,2) y permanece en el cosmos. El cosmos no es una masa inerte, tiene vida. Esta vida cósmica viene del Creador que le comunica su “aliento” vital, su espíritu:

“Hablaste y los seres comenzaron a existir” -“Enviaste tu aliento y existieron” (Judit 16,14) -“Tu aliento incorruptible está en todas las cosas” (Sab 12,1).

La inmensa respiración cósmica, que da ritmo al movimiento de las estaciones y anima toda la naturaleza, manifiesta la acción creadora permanente de Dios: “*Envías tu aliento.. y repueblas la faz de la tierra*” (Salmo 103,30; cf. 32,6; 147,18). Igualmente, las intervenciones extraordinarias de Dios se atribuyen a su aliento (a su soplo), como el paso del Mar Rojo: “*Al soplo de tu nariz, se amontonaron las aguas... sopló tu aliento y los cubrió el mar...*” (Ex 15,8.10).

Lo que es verdad del conjunto del cosmos tiene validez también para cada uno de los seres vivientes: “*Envías tu aliento y los creas*” (Salmo 103,30; cf. Gn 6,17; 7,15.22; Is 42,5). Es más verdad aún en lo que concierne al hombre, creado a imagen de Dios. El segundo relato de la creación del hombre dice, a través de imágenes, que “el Señor Dios formó

al hombre del polvo de la tierra, sopló en su nariz *un hálito de vida* y el hombre se convirtió en un ser viviente” (Gn 2,7; cf. 6,3). La vida del hombre es un don de Dios que le comunica su “aliento”, es decir, su vida (cf. Ecl 12,7; Ez 37,5). Dios que se la ha dado puede retirársela, y se produce la muerte, como expresa con una gran fuerza poética el libro de Job: “*Si Dios pensara sólo en sí mismo, e hiciera volver a él su espíritu y su aliento, al instante morirían los vivientes y volverían de nuevo al polvo*” (Job 34,14-15; cf. 27,3; 33,4).

Es en estos términos como el dinamismo vital es atribuido al Espíritu de Dios. De ahí la expresión “Espíritu de vida” que se ha hecho suya la tradición cristiana para referirse a la obra esencial del Espíritu. Pero esta acción, propiamente creadora, no es inseparable de la del Hijo, de acuerdo con las enseñanzas de san Pablo y san Juan (1Co 8,6; Col 1,15ss; Jn 1,3ss). Fiel a esta doble tradición, Ireneo de Lión (muerto a principios del siglo III), con su habitual profundidad teológica, reunirá la acción creadora del Espíritu y la del Hijo, al desarrollar la imagen de “*las dos manos de Dios*”: el Hijo y el Espíritu. Según él, es al Espíritu Santo a quien le corresponde la misión de dirigir y de perfeccionar las criaturas, creadas conjuntamente por el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo (*La Demostración apostólica*, 5). Es preciso no perder de vista esta acción conjunta del Espíritu cuando evocamos el Espíritu de Pentecostés dado en la confirmación.

Cuando algunos teólogos, como santo Tomás de Aquino, ven en la confirmación el sacramento del crecimiento y de la fuerza, no están tan lejos como se ha pretendido de su significación profunda y tradicional. En efecto, en su relación privilegiada con el “Espíritu de vida”, el confirmado recibe en él una renovación de la fuerza creadora que le permite, de manera mejor, inscribirse en el plan de Dios sobre la creación. Al crear el universo, Dios preparaba la aparición del hombre, del cual haría un con-creador, a su imagen. Inseparable del cosmos (macrocosmos), el hombre (microcosmos) da testimonio del designio de Dios de hacer participar a la criatura de su vida divina. Pero esto todavía es sólo una etapa, preparando la etapa posterior y última: la encarnación misma de Dios en la persona de su Hijo, la única verdadera “imagen del Dios invisible” y el “primogénito de toda criatura” (Col 1,15).

Agente y testigo de la paciencia de Dios, el Espíritu está activo en el universo y en la humanidad preparando el nacimiento de Cristo y, en él, del mundo nuevo. Es decir, que no estaba solamente activo en la preparación inmediata de la Encarnación (en el seno del pueblo escogido que fue Israel -obra que sigue siendo privilegiada y ejemplar (“habló por

los profetas”)- sino también a través de los millones de años de la aventura humana. El Espíritu ha hecho de la humanidad la raza de Dios, y es él quien le permite “buscar a Dios, por si, escudriñando a tientas, lo podía encontrar” (discurso de Pablo en el Areópago, Hch 17,22-29). Esta acción pre-evangélica, conviene precisarlo siguiendo al Vaticano II, prosiguió y prosigue siempre en los miles de millones de hombres que no han conocido el mensaje de Cristo, pero que están orientados hacia él como centro que es del cosmos querido por Dios desde toda la eternidad (cf. *Lumen Gentium*, 16).

La nueva creación

El designio de Dios sobre la humanidad es único y permanente: la redención, que se da después de la rebelión del hombre, no modifica los objetivos de la creación, antes al contrario permite su efectiva y plena realización. Este designio, recordémoslo, consiste en la creación de seres libres, a imagen de Dios, a fin de que participen en el dinamismo gratificante de su amor. Este designio, perturbado por la libertad desviada del hombre que pretendió divinizarse a través de sí mismo sin la ayuda de Dios (cf. Gn 3,5), se realiza en Cristo Jesús, “hijo de Adán, hijo de Dios” (Lc 3,38). En el nuevo Adán, es una verdadera nueva creación la que tiene efecto, ofreciendo de nuevo a la libertad humana el acceso al misterio de Dios.

Si el Espíritu de Dios estaba activo en la creación del Cosmos y del hombre, lógicamente lo está también en la nueva creación. La Encarnación redentora, que la manifiesta y la realiza, está efectivamente por entero bajo el signo del Espíritu. Éste está en su comienzo, puesto que Jesús alcanzó su origen divino por su concepción por el Espíritu Santo. “El Ángel respondió a María: *El Espíritu Santo vendrá sobre ti y la fuerza del Altísimo te cubrirá con su sombra*; por eso el santo que va a nacer se llamará Hijo de Dios” (Lc 1,35; cf. Mt 1,18-20). Recordemos que el Espíritu Santo se halla presente en todas las etapas de la salvación: en la creación del universo, preparando ya el cuerpo cósmico del Verbo Encarnado (recordemos la obra de Teilhard de Chardin); en la creación del hombre, preparando ya su cuerpo humano; y, sobre todo, en la concepción virginal de Jesús en María. En este caso, en el secreto, se inaugura el misterio de la nueva creación, que se desplegará hasta el fin de los tiempos, siempre bajo el signo del Espíritu, siendo éste, a la vez, “el iniciador y el consumidor”, inseparable de Cristo, Alfa y Omega de todas las cosas.

Desde su concepción, la aventura terrestre de Cristo se desarrollará bajo el poder del Espíritu. Desde este punto de vista, su bautismo en el Jordán es ejemplar. Inaugura públicamente la misión del Salvador mesiánico. Precisamente, la venida sobre él del Espíritu de Dios manifiesta su filiación divina y al comienzo de los tiempos escatológicos (Mt 3,16-17; Mc 1,10-11; Lc 3,22).

La tradición se complace en ver en esta escena el signo de la nueva creación: el Espíritu Santo que aparece bajo la forma de paloma sobre las aguas del Jordán está en correspondencia con el Espíritu de Dios que se cernía sobre las aguas primordiales... Jesús queda “*lleno del Espíritu Santo*” (del “aliento” de Dios como Adán) y es “*conducido por él*” (Lc 4,1); pero, a diferencia del primer hombre, triunfa de la tentación del diablo (Lc 4,2-13). En él, la humanidad nueva reemprende el camino a buen paso...

Es toda la historia de Jesús la que va siendo vivida en el dinamismo del Espíritu, desde su concepción hasta su muerte. Al expirar en la cruz, en efecto, tal como lo relata Juan, “*entregó su Espíritu*” (Jn 19,30; cf. Lc 23,46). Es una nueva etapa la que comienza entonces con la resurrección de Cristo (cf. Rm 1,31; 8,11; Fl 3,21). Su Espíritu, de acuerdo con su promesa, es dado en persona a sus discípulos en Pentecostés, constituyendo el Cuerpo místico (Jn 16,5-15; Hch 2,4). La efusión del Espíritu inaugura la entrada efectiva de la humanidad en los tiempos mesiánicos de la salvación, los tiempos que determinan el inicio de la nueva creación.

Fue san Pablo quien formuló el alcance teológico de la misma. Baste aquí recordar que la nueva creación llevada a cabo por Cristo jamás puede separarse de la acción del Espíritu (cf. Rm 8,1-26). El Espíritu de Cristo es vida; habita en la nueva criatura que es el bautizado para hacer de él un hijo de Dios. “Los que se dejan guiar por el Espíritu de Dios, éstos son hijos de Dios” (Rm 8,14; cf. Ga 4,6-7; Jn 3,5-8). Por medio del Espíritu que nos ha creado a imagen de Dios somos re-creados a imagen del Hijo, incorporados a él para constituir la humanidad nueva, es decir, la humanidad cristificada, espiritualizada, en una palabra, divinizada. Así como el Espíritu resucitó a Cristo de entre los muertos, igualmente dará también la vida a nuestros cuerpos mortales.

Decir que el bautizado es confirmado en el Espíritu Santo, significa que participa más perfectamente del dinamismo creador del Espíritu de Dios. En otras palabras, el designio creador de Dios encuentra en el bautizado-confirmado su punto de aplicación personal e histórico. En

efecto, el don del Espíritu actualiza el objetivo divino. Al crear al hombre, Dios creó un creador: le dio el dominio del cosmos. Actuar según el dinamismo del Espíritu dado en la confirmación es continuar el poema comenzado e inacabado del universo, es realizar el designio divino de fundamentar todas las cosas en Cristo por el Espíritu, es decir, introducir la creación en la intimidad del amor trinitario. Si el Espíritu es el dinamismo escatológico de la Iglesia, no es dado, no obstante, para huir del mundo, sino para construir, a partir de aquí abajo, los cielos nuevos y la tierra nueva del Paraíso reencontrado (cf. 2Pe 3,13). El Espíritu concede al bautizado-confirmado esta madurez, este dinamismo que hace al hombre adulto, que da al hombre la plenitud de su fuerza, lo hace el verdadero “lugarteniente” de Dios sobre la tierra, para acabar la obra creadora.

El peligro de orgullo prometeico queda lejos de esta empresa, puesto que no se lleva a cabo por medio de un hombre que pretende divinizarse por sí mismo, sino con la energía del Espíritu, que es don gratuito de Dios, del Espíritu que convierte en hijo de Dios por gracia divina (cf. Ga 5,16-25). Por eso, el Espíritu Santo no hace del hombre un desertor de la humanidad; antes al contrario, le da el poder de “renovar la faz de la tierra” (cf. Salmo 103,30; Tt 3,5), lo inserta dinámicamente en la historia para que la lleve a cabo dándole su sentido, para edificar el Cuerpo de Cristo, hasta que “lleguemos al hombre perfecto, a la medida de Cristo en su plenitud” (Ef 4,12ss). En la teología de la confirmación, hay el germen de la teología del trabajo y de la acción del hombre en el mundo, una teología del “*homo faber*”, que no ha sido (aparte de algunos casos, como en Chenu: *Pour une théologie du travail*) suficientemente desarrollada en el pensamiento cristiano.

Por decirlo en pocas palabras, la confirmación actualiza en el cristiano la misión del Espíritu Santo, activo tanto en la creación inicial y continua del universo, como en la obra de la Encarnación redentora (la “nueva creación”) que conduce a la humanidad a su término escatológico.

“Cuando ha aparecido la bondad de Dios, nuestro Salvador, y su amor al hombre, no por las obras de justicia que hayamos hecho nosotros, sino que según su propia misericordia nos ha salvado, con el baño del segundo nacimiento y con la renovación por el Espíritu Santo; Dios lo derramó copiosamente sobre nosotros por medio de Jesucristo, nuestro Salvador. Así, justificados por su gracia, somos, en esperanza, herederos de la vida eterna” (Tt 3,4-7).

Con vistas a esta nueva creación, el bautizado-confirmado es

consagrado como hijo de la tierra y como hijo de Dios en Jesucristo por el Espíritu. Se convierte con toda la fuerza de la expresión, en un espiritual. No en un espiritual aislado, preocupado por su única salvación y por su perfección individual, sino en un espiritual orgánicamente unido a las otras personas espirituales en el único Cuerpo de Cristo. La confirmación inserta más vitalmente al bautizado en la comunidad eclesial de los creyentes, puesto que el Espíritu que recibe es el mismo Espíritu que preside la Iglesia, desde su principio hasta su final, acompañándola, aquí y ahora, hasta su término en la espera amorosa del retorno de su Señor y Esposo (cf. Ap 22,17; Ef 1,14).

Ungidos por el Espíritu

Para comprender mejor la acción del Espíritu sobre el cristiano confirmado, no será inútil prestar atención a la Escritura, puesto que los acontecimientos que nos relata llegan hasta nosotros para nuestra enseñanza.

En ella leemos que los jefes de Israel recibieron del Espíritu Santo su investidura. Después de Moisés, fue Josué quien quedó *“lleno del Espíritu de sabiduría, porque Moisés le había impuesto las manos”* (Dt 34,9). De la misma manera, siguiendo la epopeya del Éxodo (Is 63,7-13), es el Espíritu quien suscita a los “jueces” de Israel para liberar al pueblo (Jc 3,10; 6,34; 11,29; 14,6). Más tarde, la consagración real manifestará la venida del Espíritu sobre el que ha sido “ungido” (y que, por esta razón, recibe el nombre de “Mesías”, es decir, “Ungido”, cf. IS 10,1; 16,14). El caso de David es ejemplar. Cuando Samuel le hubo hecho la unción real, relata el cronista, *“el Espíritu del Señor entró en David a partir de aquel día”* (IS 16,13).

Por el don del Espíritu, el confirmado accede, también él, a la dignidad real y al poder de autoridad. El Espíritu le libera de su esclavitud y lo incorpora a la raza soberana de los jefes y de los reyes, al Pueblo liberado, a la Iglesia de Dios.

El poder del Espíritu se manifiesta también, de una manera particular, en los profetas, que son conducidos por él a actuar y a hablar. Es él quien hace de ellos los portavoces auténticos de Dios y los testigos autorizados de sus intervenciones. Con Ezequiel, “el gran profeta del Espíritu”, se franquea un nuevo paso en la Revelación. Anuncia que el Espíritu va a ser dado no sólo a los individuos sino a la comunidad de Israel (Ez 11,19; 18,31; 36,26.29). Es bien conocida la famosa visión de los huesos resecaos que Dios reanimará: *“os infundiré espíritu y viviréis”* (Ez 37,1-14). La restauración de Israel se llevará a cabo por una efusión del Espíritu vinculada a un rito: *“Os rociaré con agua pura y os purificaré de todas*

vuestras inmundicias... Infundiré mi Espíritu en vosotros..." (Ez 36,25-27). Joel desarrollará este tema al insistir sobre el hecho de que el Espíritu será derramado sin distinción de sexo ni de categoría social (Jl 3,1-2). Pedro, en su discurso de Pentecostés, hará mención de este último texto para manifestar que la profecía acaba de realizarse: la Iglesia es la comunidad en la que el Espíritu es dado no solamente a sus jefes, sino a cada uno de sus miembros. Bautizados y confirmados en el Espíritu, pertenecemos a la comunidad escatológica de los espirituales.

Finalmente, según el libro de Isaías, el Mesías futuro -el Siervo de Yahvé- combinará los dos aspectos, el real y el profético (Is 11,1-2; 59,21; 61,1). Jesús hará comprender a quienes estaban escuchándole en Nazaret que esta profecía se estaba realizando ahora y en él que había recibido el poder del Espíritu, en él sobre quien descansaban los dones del Espíritu (cf. Lc 4,14-21).

Los dones del Espíritu

La tradición eclesial, fiel a contemplar en Cristo el modelo del cristiano, precisará que el bautizado-confirmado, incorporado a Cristo, recibe, también él, el Espíritu septiforme. Los siete dones tradicionales del Espíritu Santo encuentran su origen, precisamente, en una relectura de Isaías 11,1-2: "*Brotará un renuevo del tronco de Jesé..., sobre él posará el Espíritu del Señor: espíritu de sabiduría (1) y de la inteligencia (2), espíritu de consejo (3) y de fortaleza (4), espíritu de ciencia (5) y de temor del Señor (6)*". Las traducciones griega y después la latina añaden al temor del Señor el don de la piedad (7). La tradición ha visto en la confirmación la comunicación de los siete dones del Espíritu, confiriendo a los discípulos de Cristo no solamente la dignidad real y profética, sino también el poder de obrar como reyes y profetas.

El rito actual de la imposición de las manos con la oración que la acompaña, así como el rito esencial de la crismación, no dejan duda alguna a este respecto. No se trata sólo, en el sacramento de la confirmación, de subrayar el vínculo especial que une el bautizado al Espíritu en el seno de la Trinidad llevando a cabo la obra de la salvación. Hay más aún. El bautizado, incorporado a la comunidad mesiánica (el Cuerpo de Cristo), es investido personalmente de la misión mesiánica. Es consagrado por la unción real y profética; recibe los siete dones con vistas a la actualización plena de los poderes que le son conferidos. De esta manera, podrá actuar según aquello en lo que se ha convertido: un hombre semejante a Jesucristo.

Numerosos textos patrísticos insisten sobre esta realidad mística. He aquí, por ejemplo, lo que escribe Cirilo de Jerusalén:

“Bautizados en Cristo y habiendo sido revestidos de Cristo, habéis venido a ser conformes al cuerpo de la gloria de Cristo. Hechos partícipes de Cristo, es con todo derecho que sois llamados “Cristos”. Habéis sido convertidos en Cristos al recibir el sello del Espíritu Santo” (recordemos que “Cristo” significa “ungido”).

Por la efusión de los dones del Espíritu, el sacramento de la confirmación actualiza en el tiempo el misterio de Pentecostés. Confiere al cristiano la talla “espiritual” de un hombre libre unido a hombres libres, en la gran libertad de los hijos de Dios.

Fortalecidos por la fuerza del Espíritu, su acción, alimentada en la fuente del obrar divino, ve como ante ella pierden posiciones todas las fronteras, incluso la de la muerte. Llevado por el dinamismo del Espíritu, el cristiano puede actuar eficazmente para llevar a cabo la espiritualización o, en otras palabras, la divinización de la humanidad y del mundo. Se ha convertido en el artífice confirmado, activo y consciente, de la gran metamorfosis inaugurada al principio de la creación, renovada por la Encarnación del Verbo, confiada a la Iglesia en el momento de Pentecostés y que tendrá su término final en la Parusía del Señor. Toda una teología y una mística del obrar cristiano se encuentran en germen en el sacramento de la confirmación. Nunca podemos dejar de meditar en ello, de profundizar en su significación a fin de encarnarlo en lo cotidiano de la vida.

La confirmación, sacramento del Espíritu Santo, es por la misma razón el sacramento del optimismo. Sería bueno que a todos los confirmados se les recordara lo que san Pablo deseaba a los Romanos: “*Que Dios, de quien procede la esperanza, llene de alegría y de paz vuestra fe; y que el Espíritu Santo, con su fuerza, os colme de esperanza*” (Rm 15,13).

Antes de concluir este artículo, insistamos aún en un punto importante. El misterio de la confirmación, sacramento del Espíritu, no revela su sentido y despliega su dinamismo si no es vinculado al bautismo y a la eucaristía, como una especie de sacramento-puente dentro del organismo sacramental, y si no es en relación con su fuente: el misterio trinitario que se revela en la economía de la salvación. La carta a Tito lo expresa con firmeza:

(... *Dios, según su propia misericordia, nos ha salvado con el baño del segundo nacimiento y con la renovación por el Espíritu Santo. Este Espíritu, él lo derramó copiosamente sobre nosotros por medio de Jesucristo nuestro Salvador. Así, justificados por su gracia, somos, en esperanza, herederos de la vida divina*) (3,5-7).



CENTRE DE PASTORAL LITÚRGICA
Instituto de Liturgia de Barcelona
Rivadeneyra, 6,7 – 08002 BARCELONA
